

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128 de 2012-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Madriñán Portero, contra la empresa “Convertibles Gama, Sociedad Anónima”, sobre ejecución, se ha dictado auto de fecha 7 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Examinado de hecho el auto de fecha 30 de abril de 2012 se aprecia la necesidad de aclararlo en el sentido que a continuación se dice:

«Que los demandantes son don Manuel Madriñán Portero, doña María Luisa Sandoval Martínez y doña Antonia Criado Díaz.»

Constando por error como demandante solamente don Manuel Madriñán Portero.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que, en su caso, se formule contra la sentencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Convertibles Gama, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.888/12)